



**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 2426

TENIENDO PRESENTE: Planilla de datos para cálculo de patentes. Certificado visto bueno de Encargada de Rentas. Solicitud de Ingreso N°301 de fecha 17.07.25 de Rentas. Fotocopia de C.I. Joaquín Jesús Ladrón de Guevara Bobadilla. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Certificado de Título profesional de fecha 03.08.23 de la Universidad Andrés Bello. Contrato de arrendamiento de fecha 04.03.25. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Certificado de movimiento de la TGR año 2024 y pantallazo de certificado de contribuciones año 2025.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30 de noviembre de 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	PROFESIONAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	JOAQUÍN JESÚS LADRÓN DE GUEVARA BOBADILLA
C.I. N°	[REDACTED]
TÍTULO	ARQUITECTO
GIRO	SERVICIOS DE ARQUITECTURA (DISEÑO DE EDIFICIOS, DIBUJO DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, ENTRE OTROS)
DIRECCIÓN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	3455-17

2° SEMESTRE 2025	
Capital propio: No aplica	
IPC: No aplica	UTM: Jul-25
PATENTE	\$34.462
ASEO	\$35.789
TOTAL	\$70.251

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, al correo electrónico: [REDACTED]

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/jca.

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Depto. de Rentas

